Panamá, 29 de marzo de 2016.



Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

República de Panamá.

Ciudad de Panamá

REFERENCIA: EXTENSION DE PLAZO A SOLICITUD DE HECHO DE IMPORTANCIA.

Estimados señores:

El día 26 de febrero de 2016, ante ese magno órgano rector del Mercado de Valores de la República de Panamá, peticionamos una extensión de plazo por 30 días sobre la fecha tope indicada para entrega del reporte trimestral del periodo octubre a diciembre de 2015.

Hoy recurrimos a ustedes a pedirles ampliar dicho plazo de tal forma que la fecha para entrega de este reporte sea extendida hasta el 15 de abril de 2016.

Esta petición se fundamenta en la dilación habida durante el curso del año 2015 al iniciar la implementación del sistema mecanizado conocido como SAP el cual ocasionó una serie de discrepancias al asociarlo con otras plataformas tecnológicas existentes para correlacionar los diferentes subsistemas que convergen para la obtención de cifras fiables en los resultados económicos y dicho proceso no ha sido lo más amigable esperado.

En esta ocasión, nuestros auditores de pricewaterhousecoopers, sugieren para enviarles cifras debidamente revisadas por ellos, la extensión de la dispensa antes indicada en darle al IN-T de diciembre de 2015, una espera de 15 nuevos días.

Apreciaré a ustedes comprendan nuestra posición la cual busca darle al público inversionista, información fidedigna ya que estaría supervisada y avalado por los auditores.

Atentamente,

Richard R. Toledano M.

Presidente y Representante Legal.

Productos Toledanos, S.A.

C.c. Bolsa de Valores de Panamá, S.A. File. Emisión Bonos año 2013.



Panamá, 25 de febrero de 2016.

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá
Ciudad de Panamá.
REFERENCIA: HECHO DE IMPORTANCIA.

Estimados señores:

Es oportuno hacer del conocimiento en forma anticipada de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, que PRODUCTOS TOLEDANO, S.A. empresa pública autorizada mediante el Resuelto 109-2013 de 21 de marzo de 2013 llamada a colocar una Emisión Pública de Bonos hasta por la suma de B/.45,000,000.00 a través de seis series que el informe correspondiente al tercer trimestre del año 2015, éste no será presentado en su debida fecha en razón de no contar con data oportuna debidamente verificada para elaborar el balance financiero respectivo con saldos acumulados al 31 de diciembre de 2015. A este respecto solicitamos una extensión del plazo a fin de cumplir con la divulgación de la información y esperamos como lo hemos hecho en los dos trimestres anteriores, enviarles la misma al menor tiempo posible dentro del plazo ahora requerido.

Lo anterior es producto de haber puesto en ejecución una base de datos liderada por "Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos" (SAP el cual maneja software de CRM, ERP Y SCM) cuyo inicio previa contratación respectiva data del mes de mayo de 2013 y para llevar adelante nuestro objetivo, requerimos los servicios de: Lat Capital Solutions, S.A., GBM de Panamá, S.A. en programaciones y equipos respectivamente para la parte local y además, la empresa M-Tech Systems USA. Inc. de Atlanta, Georgia para todo lo relacionado con la base de datos del sistema avícola a implementar a través de SAP. Adicionalmente contratamos los servicios de Pricewaterhousecoopers Sección de Sistemas, para que actué como un agente catalizador dentro de la intermediación entre los entes externos y nuestra base de soporte administrativo en la parte corporativa en la revisión y adecuación del nuevo sistema para mejorar la obtención de la data base de lo los Estados Financieros fuente de nuestra divulgación al Público Inversionista.

Precedidos de dos dispensas respecto al segundo y tercer trimestre del año 2015 peticionada mediante cartas dirigidas a la "Superintendencia del Mercado de Valores" fechada el 24 de agosto de y 25 de noviembre de 2015 y para esas fecha estimábamos que para el cuarto trimestre, ya estaríamos alineados dentro del sistema SAP pero aún afinamos en asocio con el consultor externo, la obtención oportuna de las mismas lo que nos lleva en esta ocasión, a solicitarles una nueva dispensa de 30 días para informar a través de la SMV los resultados obtenidos a esa fecha.

Es menester hacer este asunto del conocimiento de la "Superintendencia del Mercado de Valores" como también al público inversionista al cual nos debemos al igual que a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. en donde se encuentran listados los bonos de la emisión del año 2013.

Nos obligamos en peticionar en nombre de PRODUCTOS TOLEDANO, S.A. nuestra disculpa a todo el público inversionista y tan pronto estemos en disposición de brindarles una información confiable estaremos en capacidad de enviar lo antes posible el debido reporte al tiempo en que sabemos que esta dispensa no nos libera de las sanciones respectivas considerada dentro de la legislación en materia de valores en la República de Panamá que es liderada por la Superintendencia del Mercado de Valores de esta República.

Con el debido respeto y consideración me es grato despedirme.

Richard R. Toledano M.

Presidente y Representante Legal.

Productos Toledano, S.A.

c. Gerente General-Bolsa de Valores de Panamá, S.A. File. Emisión Bonos año 2013.

